

con los gastos. Con tanto se dio por terminada la
sesion firmando los que iban de que certifica

José Yrauski Mariano Murua

José Teñente Juanito Altolaguirre

José Martin Enaola

Luciano Ormazabal

Juan Jirinar
Joa. M. Teñente
J. Martin Enaola

En el concejo de Barrios a 10 de octubre de mil
novecientos nueve reunido el Ayuntamiento, bajo
la presidencia del Sr. D. Pío Alcalde D. Mariano Murua
con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se
expresan y no habiéndose reunido número sufi-
ciente para tomar acuerdo, no se tomó acuerdo y
firmar de que certifica.

José Yrauski Mariano Murua

José Teñente José Martin Enaola

Luciano Ormazabal

Mariano Murua
Joa. M. Jaramendi de 1909
Joa. M. Teñente
Juan Jirinar
Joa. Altolaguirre
José Martin Enaola

En el concejo de Barrios a diez y nueve de octubre
de 1909, reunido el Ayuntamiento en sesión ordi-
naria a la república del día diez y siete bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Yrauski con
asistencia de los Sres. Concejales que al
margen se expresan. Leida el acta de la sesión
anterior que aprueba. Acto seguido el Sr. Presi-
dente ordena al Secretario dar lectura al proyecto
formado por el arquitecto D. Guillermo Gira-

quince según se tiene acordado para construir el nuevo matadero municipal. Dada cuenta sin perjuicio de porvenir al Secretario, fúndase la palabra el 2º Benemérito Alcalde de farmacia, exponiendo que veía con agrado la iniciativa de construir el nuevo matadero municipal, ya que el anterior no reúne las condiciones higiénicas necesarias en la Puerta de los Hijos de Anastasio Altim, punto llamado Domarado. En cuanto que ocurre la necesidad de ocupar parte de dicho terreno por medio de expropiación forzosa a causa del inconveniente señalado en el artº 6º de la Ley de expropiación puesto que hay menores entre los hermaneros interesados, conviene aclarar las dimensiones del terreno que se ha de ocupar. El Regidor Sindico y Jefe de la Puerta expone que el edificio del nuevo matadero según se desprende del plano ocupará 60 metros cuadrados. Que hay que ~~añadir~~ al rededor ~~del~~ mismo una faja de 10 metros para lucas por lo que se debe expropiar 70 metros cuadrados. En este estado, se acordó remitir el proyecto mencionado al Sr. Gobernador civil de la provincia para su aprobación o iniciativa del expediente de expropiación. Acto continuo se enteró la corporación de la comunicación de la Junta de Señores para allegar recursos para las familias de los Heridos y Muertos en la Campaña de Melilla. Acto seguido se acuerda nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Concejales, Jefe de la Puerta para la calle mayor; Altolaquiere para Elbañena; Alcalde para La Cañamendi y Jirón para Dubiñena; proveyendo a cada comisión de la lista de vecinos de cada barrio para dirigir e inspeccionar los ensayos y arreglos de caminos vecinales, a reserva de dar cuenta en su día al Ayuntamiento para hacer constar en acta.

También se enteró elto seguido se aprobó la cuenta de Luis Jarín
 la corporación de por varios trabajos realizados por orden del
 Padre entegado el Agrent. consistente en Veintim peritos,
 mas corriente por cincuenta cuitinos ordenando su abono.
 Lavinamarca Arimimus se aprobaron las cuentas de
 25 pto en concepto de Mameel Lavinamarca; una
 de devolución del por manutención de Muisos figlores 18.5 pto,
 de falo Catalano otra por raciones de amolanes 3 pto; otra
 en concepto al oficio por refacciones al Agrent. 10.05 pto; otra se
 pasado en virtud reservo de aprobarlo por a parecer para sin
 de acuerdo a ordena. Para lo facilitado a lo ballarines, ordenan-
 se acuerdo a repita que rubra y vueltos a presentarla, una
 dido contenido mente, a continuación se enteró la Corporación de
 Lavinamarca las reclamaciones, presentadas en tiempo habil

Sobre la formación del nuevo catastro, e in-
 formes evacuados por la Junta pericial sien-
 do los reclamantes; D. Vicente Lara por aumento
 de la renta repuesta en 450 peritos; otra de D.
 Juan. Maria Jaramendia por 384 pto de au-
 mento; otra de Jorrido Permusas por 155.25
 pto de aumento; otra del apoderado del Sr. Marqués
 por 244.8 pto de aumento; otra de Jose Miguel Jar-
 mendia por 90 peritos de aumento; otra de Vergara
 por 5 peritos de aumento; ^{acordando aceptar dichas reclamaciones.} la reclamacion del
 Sr. Oroena se destinara por uno o compaños ju-
 rificante o alisto alguna. Contando se dio fin
 al acto firmando con unjo elto que artificio.
 Jose Jaramendi. Mariano Mouron

Por elto Jaramendi. Altoquini
 Jose Martin Esnaola

Lucas Ormearabal